



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMAJUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS
Avenida 10 No. 11- 12 Videlso
Email: j01prfalospat@hotmail.com

Al Despacho del señor Juez, ordene.

Los Patios, 10 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: AURA YUCELY ROJAS SANCHEZ
Demandado: GERSON SARABIA QUINTERO

Rad. 2019- 00241 Imp. Paternidad.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, catorce de marzo de dos mil veintidós

Revisada la actuación, se advierte, que ha transcurridos más de un año, sin que la demandante demuestre interés en el presente proceso.

Así las cosas, el Despacho, con fundamento en el numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso, decretará el desistimiento tácito y como consecuencia de ello, rechazará la demanda de impugnación de paternidad y, se ordenará el desglose de los documentos allegados a esta, se procederá al correspondiente archivo, previas las anotaciones en los libros del Juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

RESUELVE:

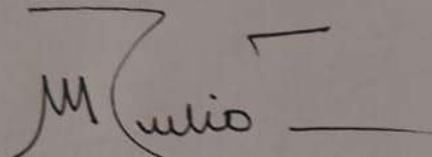
PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de conformidad con la motivación precedente.

SEGUNDO: ORDENAR como consecuencia de la anterior determinación el rechazo de la demanda y, desglose de los documentos que sirvieron de base para su presentación.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente previas las anotaciones en los libros del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA